

## **Pertinencia curricular con base en los resultados del seguimiento a graduados de la carrera de comunicación año 2020**

Curricular relevance based on the findings of the following-up graduates of the journalism 2020 year

*Zoila Victoria Salamea Limones*

Universidad Técnica de Babahoyo. Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Educación.  
Ecuador.

zsalamea@utb.edu.ec

 <https://orcid.org/0000-0002-7257-5343>

*Cecilia Elizabeth Dahik Solís*

Universidad Técnica de Babahoyo. Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Educación.  
Ecuador.

cdahikth@utb.edu.ec

 <https://orcid.org/0000-0001-5872-7948>

*Fausto Vidal Hidalgo Troya*

Universidad Técnica de Babahoyo. Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Educación.  
Ecuador

fhidalgo@utb.edu.ec

 <https://orcid.org/0009-0009-3767-2592>

DOI <https://doi.org/10.48204/contacto.v4n1.5207>

**Recibido:** 27/11/2023

**Aceptado:** 23/03/2024

### **RESUMEN**

La carrera de Comunicación Social de la Universidad Técnica de Babahoyo tiene como objetivo estratégico ofertar con pertinencia, calidad y relevancia que requiere el desarrollo regional, en especial la provincia de Los Ríos y su zona de influencia. El propósito de este estudio es analizar el nivel de satisfacción de los graduados de la carrera de comunicación social con base a los resultados del informe de seguimiento a graduados de la carrera del año 2020 con la finalidad de contribuir a la pertinencia curricular del rediseño académico. El método de investigación aplicado en este estudio fue exploratorio- descriptivo para destacar los elementos más relevantes que coadyuven en el análisis. Los resultados en este estudio evidencian las mejoras implementadas en las dinámicas de pertinencia en el currículo y/o plan de estudio de la carrera. Se concluye que las sugerencias de mejoras emitidas por los graduados de la carrera se han realizado de manera parcial, por ello, se requiere que se implementen mecanismos que ayuden a mejorar la calidad interna y externa en la carrera.

**Palabras claves:** *seguimiento a graduados, pertinencia, currículo, resultados, mejoras.*

## ABSTRACT

The journalism school of the Technical University of Babahoyo has as a strategic objective to offer with pertinence, quality and relevance that is needed to the regional development in special Los Ríos province and the influence zone. The purpose of this study is to analyze the satisfaction level of journalism graduates' school on the following-up graduates inform of the year 2020 with the aim to contribute to the curricular relevance of the academic redesign. The research method applied in this study is exploratory and descriptive in order to highlight the most relevant elements that support to the analysis. The findings in this research evidence the improvement applied in the dynamics of the relevance in the curriculum and or study plan of the school. As conclusion, the suggestions of improvements given by graduates have been done in a partial way, therefore, it is required to implement mechanisms that help improve internal and external quality of this career.

**Key words:** follow-up graduates, relevance, curriculum, findings, improvements.

## Introducción

En el ámbito nacional e internacional, las universidades han adoptado el Seguimiento a Graduados como una herramienta crucial para mejorar la pertinencia de sus programas académicos de nivel superior. La evaluación de los resultados de este seguimiento proporciona información esencial sobre el alcance y las limitaciones de los planes de estudio diseñados para satisfacer las necesidades de formación profesional en respuesta a las demandas sociales. Las opiniones de los graduados respecto a su empleo, habilidades y destrezas conforman una fuente valiosa de datos, que a su vez constituye una base sólida para la mejora constante de los programas académicos y la adaptación al entorno laboral y al mercado.

Según Morueta, Tejeda y Cedeño (2015), "la administración encargada de la Educación Superior en Ecuador pretende que la información resultante de estos estudios de seguimiento sea uno de los pilares de la oferta académica pública" (p.127).

En el estándar 14 del Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas de CEASESE 2019, se establece que "los resultados del seguimiento a los graduados contribuyen a la retroalimentación de la oferta académica, a la generación o fortalecimiento de vínculos con el entorno" (p.97).

En la actualidad las Universidades a nivel nacional e internacional, han implementado como una herramienta fundamental el Seguimiento a Graduados, con el fin de que este sirva para mejorar la pertinencia de sus programas académicos de tercer nivel. El estudio de los resultados del seguimiento es una vía que permite conocer los alcances y limitaciones de un plan de estudio que se establece para responder a las necesidades sociales en lo que a formación profesional se refiere debido a que las opiniones en cuanto al tipo de trabajo desempeñado, habilidades, destrezas, entre otras, constituyen una fuente de información, lo cual sirve de base para retroalimentar los programas académicos para mejorar el campo ocupacional, por consiguiente este estudio se ha convertido en una herramienta de

vital importancia para las instituciones de educación superior. Son importantes los resultados de estos informes de graduados ya que se convierten en una herramienta para analizar los caminos que siguen los nuevos profesionales. Para Gómez, Ortiz & González (2017), los estudios de egresados pueden ser un referente de pertinencia y calidad de los programas educativos de las Universidades.

La Asociación Alfa en su Manual de instrumentos y recomendaciones sobre el estudio de egresados (2006), citado por Gómez, Ortiz y González (2017), menciona que uno de los propósitos de estos estudios es obtener datos que sirvan como indicadores del desempeño profesional:

Las encuestas de egresados también pueden estar diseñadas para contribuir a las explicaciones causales de la pertinencia de las condiciones de estudio y los servicios proporcionados por las instituciones de educación superior, así como del “desempeño” de los egresados en el mercado laboral (p.4).

Se puede indicar entonces que el seguimiento a graduados es una fuente de información que retroalimenta a los planes de estudios, aportándole elementos que permitirán mejorar el perfil profesional de los futuros graduados, ofreciendo cambios en el entorno y el mercado laboral.

Los graduados, como grupo de interés externo que está incluido en el proyecto institucional de la universidad, deben aportar en el diseño de los planes de estudio y en su mejora continua, en la identificación de líneas de investigación y caracterización de las tendencias profesionales, entre otros; y por su parte la universidad, ofrecerles «formación permanente, facilitando el reingreso de egresados a la educación superior para actualización y complementación de la formación, a fin de educar para la ciudadanía y la participación activa en la sociedad, teniendo en cuenta las tendencias del mundo del trabajo, y en los sectores científicos y tecnológicos» (Jiménez, 2008)

Se puede indicar que, según el aporte de Jiménez, el seguimiento a graduados es un indicador para evaluar la calidad educativa, ya que permite la revisión y cambios en los programas educativos, con el fin de actualizar la oferta académica, según las necesidades del mercado laboral que se identifican.

Según Stufflebeam (1983) la evaluación de un currículo tiene, entre otras funciones, comprobar e interpretar los logros de un programa, perfeccionarlo y obtener información válida para tomar las mejores decisiones.

Por lo consiguiente, los datos obtenidos del seguimiento a graduados y sus empleadores se transforman en una herramienta indiscutible en el proceso de reestructuración del currículo.

## Marco legal

La Constitución de la República del Ecuador (2008) en su artículo 27, define a la educación como un derecho de las personas y un deber del Estado:

**Art. 27.-** La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La Ley Orgánica de Educación Superior, LOES, (2010) hace referencia a la pertinencia, el artículo que citamos textualmente indica:

Art. 107.-El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello. las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales: a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.

El proceso de seguimiento a graduados se lleva a cabo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES).

Art. 60 de la Ley indica: “La participación de los graduados en los organismos colegiados de cogobierno de las universidades y escuelas politécnicas públicas y privadas, en ejercicio de su autonomía responsable, será del 1% al 5% del personal académico con derecho a voto, exceptuándose al rector o rectora, vicerrector o vicerrectora y vicerrectores o vicerrectoras de esta contabilización. Los graduados deberán tener como requisito haber egresado por lo menos cinco años antes de ejercer la mencionada participación

Art. 142.- Sistema de Seguimiento a graduados. - Todas las instituciones del sistema de educación superior, pública y particular, deberán instrumentar un sistema de seguimiento a sus graduados y sus resultados serán remitidos para el conocimiento del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

El Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica de Babahoyo en el Art. 34 numeral 7 indica que entre las comisiones que tendrá la universidad consta: “Comisión de Seguimiento de Graduados, que se encargará de crear un puente de comunicación con los graduados, mediante programas de

educación continua, de capacitación y actualización de conocimientos; asimilar sus experiencias en el mundo laboral y de libre ejercicio profesional; y, conformar el Comité Consultivo de Graduados.

El Art. 48 numeral 10 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica de Babahoyo establece entre las atribuciones del Vicerrector Académico: “Presidir la Comisión de Seguimiento a Graduados de la UTB, manteniendo una base de datos actualizada, que será puesta en conocimiento del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior”.

De acuerdo con la normativa del Estatuto Orgánico de la UT, en su **Art. 4** expresa los fines del sistema, para ello ejemplificamos los pertinentes a este estudio:

- a) Conocer el desempeño de los graduados en el mundo laboral y de libre ejercicio profesional;
- b) Establecer la pertinencia de cada una de las Carreras;
- c) Mejorar la calidad de la malla curricular de las Carreras;
- d) Mantener una articulación con los graduados mediante el impulso de programas de educación continua avanzada;

## Método

El método de investigación aplicado en este estudio es exploratorio descriptivo con el fin de destacar los elementos más relevantes que coadyuven en el análisis holístico de las variables de los resultados obtenidos. Para el análisis, se tomó como referencia las competencias generales y específicas del informe de Seguimiento a Graduados de la Carrera de Comunicación con el propósito de verificar la contribución a la retroalimentación de la pertinencia curricular con base al nivel de satisfacción de los graduados de las cohortes 2020 A y 2020 B. La población total es de 175 profesionales de ambas cohortes, y se tomó como muestra 119 graduados encuestados, siendo este el 68%, porcentaje representativo para este estudio.

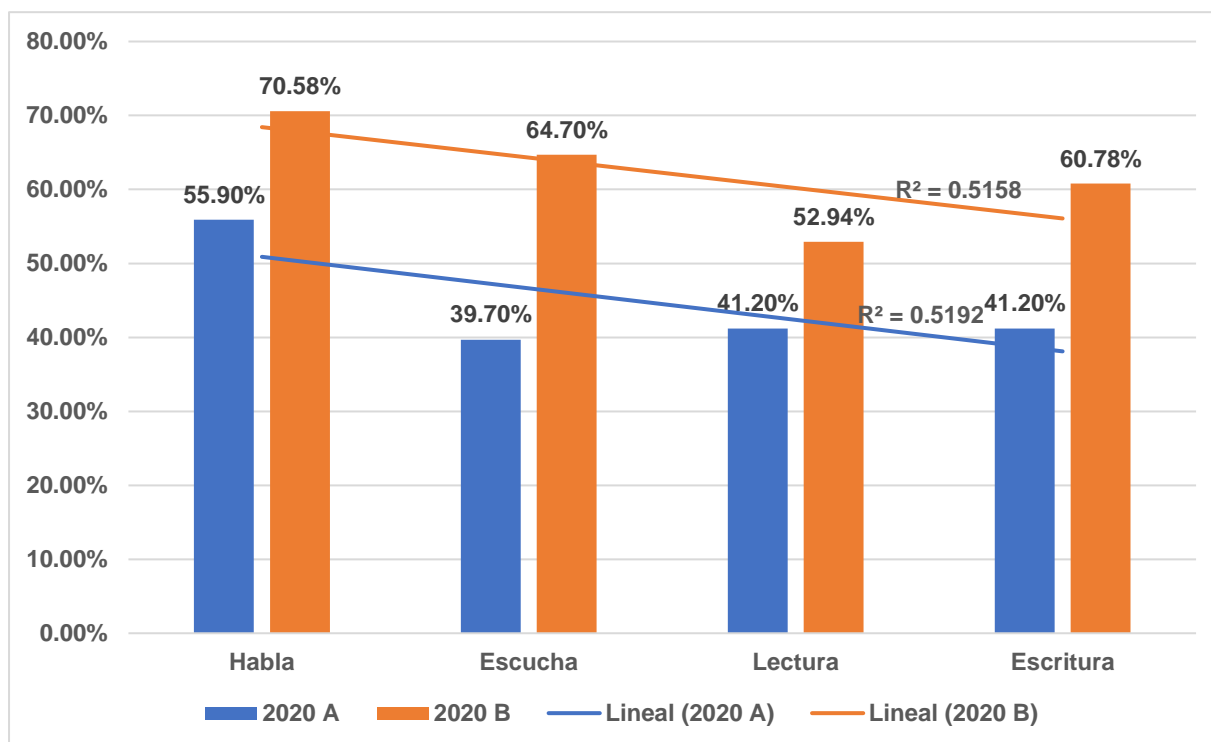
## Desarrollo y discusión

De acuerdo con los resultados obtenidos de la encuesta de Seguimiento a Graduados de las cohortes 2020 A y 2020 B, se detalla los siguientes aspectos que se deben considerar en el presente estudio.

En referencia a las destrezas comunicacionales desarrolladas para el dominio del idioma inglés como extranjero se observa una similitud de un estándar medio en los resultados que muestran mayor demanda de aceptación por los graduados de ambos periodos académicos de las cuales se encuentra liderada en el primer periodo por la destreza del habla seguida de la escritura y lectura dejando como último indicador la destreza del escucha. No obstante, se demuestra mejoras en el desarrollo de la destreza de escucha en el segundo periodo 2020, las mismas que se evidencian en los sílabos de las asignaturas de inglés, en el cual se ha implementado recursos digitales educativos abiertos que contribuyen progresivamente y de manera significativa.

**Figura 1**

*Comparación de estándar medio de las destrezas de idioma inglés 2020 A y B*



Fuente. Elaboración propia.

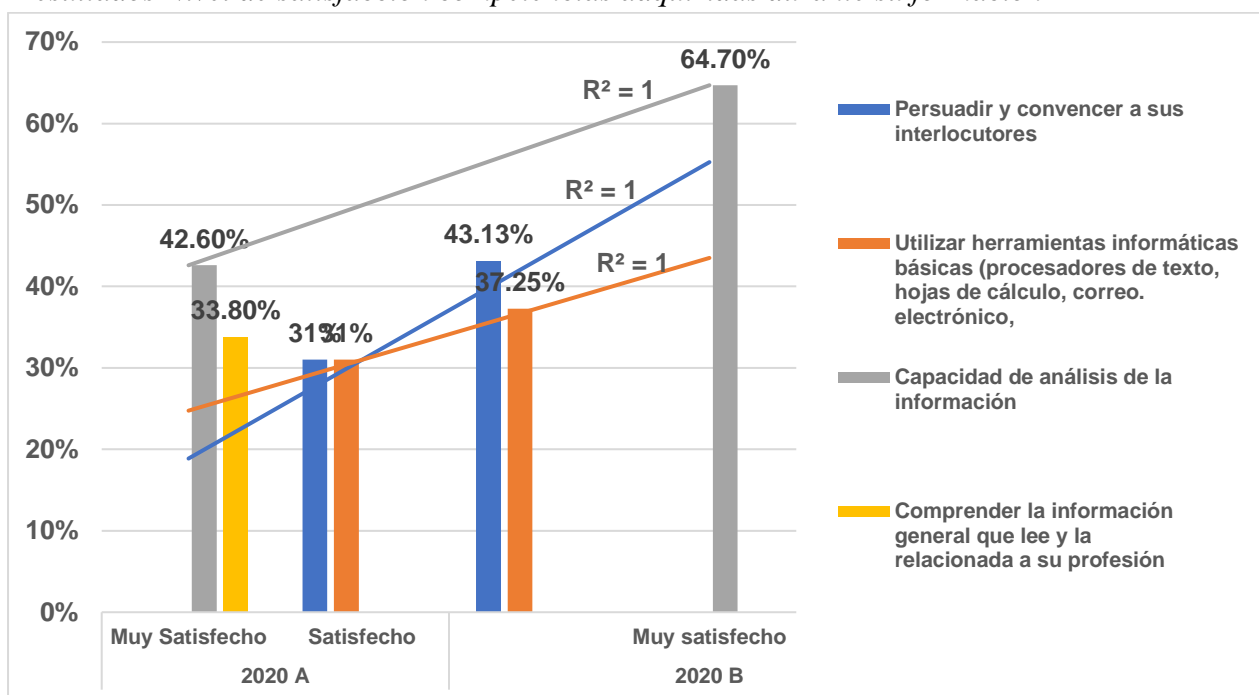
En la actualidad, el diseño micro-curricular de la carrera muestra ajustes en las funciones no sustantivas en el cual demuestra el incremento de horas académicas en las asignaturas de inglés, a su vez en el contenido y los resultados de aprendizaje en el perfil profesional de los estudiantes.

Para el análisis de los datos en relación con el nivel de satisfacción de los graduados con base a las competencias generales adquiridas durante su formación, se evidencia que las competencias con mayor grado de aceptación en el indicador ‘Muy satisfecho’ es la ‘Capacidad de análisis de la información’ y ‘Comprender la información general que lee y la relacionada a su profesión’ en el periodo 2020 A, lo que refleja el mismo indicador en el periodo 2020 B pero este se encuentra ambas competencias unificada en la ‘capacidad de análisis y síntesis’. A su vez, en el periodo 2020 A, como indicador ‘satisfecho’ se encuentran las competencias ‘Persuadir y convencer a sus Interlocutores’ y ‘Utilizar herramientas informáticas básicas (procesadores de texto, hojas de cálculo, correo)’, las mismas que incrementan su porcentaje de satisfacción como ‘muy satisfactorio’ y que a pesar de que en el periodo 2020 B fueran estas modificadas se correlacionan con las competencias ‘Capacidad de liderazgo’ y ‘Gestión de la información’.

Adicional a ello, se muestra la correlación de los valores en ambos periodos de acuerdo con la desviación estándar que se observa en la figura 2.

**Figura 2**

*Resultados Nivel de satisfacción competencias adquiridas durante su formación*



Fuente. Elaboración propia.

Por otro lado, en las competencias específicas se puede evidenciar que el criterio con mayor grado de aceptación es ‘Capacidad para aplicar lo aprendido’ manteniendo su porcentaje con el 37% en ambos periodos mientras que la competencia ‘Conocimientos técnicos actualizados en su campo profesional’ pasa de un estado ‘normal’ con el 32% a ‘mucho’ con el 37%, lo que evidencian cambios de mejoras de un periodo a otro.

**Tabla 1.**

*Nivel de satisfacción con el plan de estudio con referencia a las competencias específicas.*

Plan de estudio	2020 A		2020 B		
Indicadores	Mucho	Normal	Indicadores	Mucho	Normal
Conocimientos técnicos actualizados en su campo profesional		32%	Conocimientos técnicos actualizados en su campo profesional	37.25%	
Capacidad para aplicar lo aprendido	37%		Capacidad para aplicar lo aprendido	37.25%	
Los conocimientos generales o básicos de su carrera		32%	Los conocimientos generales o básicos de su carrera		66.66%

Fuente. Elaboración propia.

A su vez, los graduados manifestaron los siguientes ajustes en el plan de estudio:

Ampliar las enseñanzas sobre el uso de redes sociales, comunicación multimedia, comunicación digital, inglés, computación, edición y fotografía es una de las sugerencias emitidas por los graduados de las cohortes 2020 A y B. Se evidencian cursos que le han permitido a los graduados reforzar las áreas que han pedido mejorar.

A su vez, ampliar el área de escritura y redacción es otra de las sugerencias, las mismas que en los cambios de las funciones no sustantivas en el diseño micro-curricular en el cual la asignatura de redacción se la dicta ahora en los cursos inferiores para reforzar desde un inicio la escritura y su manera de redactar eventos de los estudiantes.

## Conclusiones

Con base al análisis de los resultados, se concluye que existen evidencias de mejoras realizadas en el diseño micro-curricular de la carrera de Comunicación Social de acuerdo con los resultados sobre el nivel de satisfacción de la formación recibida en las competencias generales y específicas, y que sólo fueron tomadas de esta sección como referencia en los informes de seguimiento a graduados correspondiente a las cohortes 2020 A y B. Sin embargo, a pesar de que estas evidencias se correlacionan con los resultados del informe, estas fueron aplicadas de manera aislada, sin tomar como referencia las sugerencias emitidas por los graduados.

## Referencia Bibliográficas

- Alfa. (2006). Manual de instrumentos y recomendaciones sobre el estudio de egresados. Monterrey: Tecnológico de Monterrey Noriega Editores.
- CACES (2019). Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas. <https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/3.->
- Constitución Política de la República del Ecuador (Registro Oficial 449 20 de Octubre de 2008).
- Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica de Babahoyo.
- Gómez Rodríguez, Horacio, Ortiz Muñoz, Edgardo Patricio, & González Fernández, María Obdulia. (2017). El estudio de egresados para la mejora continua de las Universidades: Estudio de caso de la Ingeniería en Computación. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 7(14), 162-184. doi: <https://doi.org/10.23913/ride.v7i14.279>
- Jiménez, M. (12 de agosto de 2008). *Revista Educación y Sociedad*. Recuperado el 18 de 8 de 2021, de *Revista Educación y Sociedad*: [https://www.ecured.cu/Revista\\_Educaci%C3%B3n\\_y\\_Sociedad](https://www.ecured.cu/Revista_Educaci%C3%B3n_y_Sociedad)
- Ley Organica de Educación Superior, LOES, Registro Oficial 298 (Presidencia de la Republica de Ecuador 12 de Octubre de 2010).
- Morueta, R. T., Tejada, R., & Cedeño, G. (2015). Implementación institucional de un modelo cooperativo para el seguimiento a graduados en Ecuador. *Revista de la educación superior*, 44(173), 125-156.
- Políticas Institucionales del Sistema de Seguimiento a Graduados de la Universidad Técnica de Babahoyo. (5 de agosto, 2021).



Reglamento del Sistema de Seguimiento a Graduados de la Universidad Técnica de Babahoyo. (5 de agosto, 2021).  
Seguimiento a Graduados (30 de septiembre, 2020). Informe de Seguimiento a Graduados: Encuesta de Diagnóstico 2020 A.  
Seguimiento a Graduados (30 de abril, 2020). Informe de Seguimiento a Graduados: Encuesta de Diagnóstico 2020 B.  
Stufflebeam, D. (1983). *Notas para el proyecto de investigación evaluativa de la educación superior en Colombia, Cuba*. ICFES-UNESCO.

### **Conflicto de interés**

Los autores de este trabajo declaran no tener conflicto de interés.

### **Información adicional**

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace:

[https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso\\_reuso](https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_reuso)